



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Martín de Porres, 07 de julio de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 454 - 2021-MINEDU/VMGI/DRELM/DUGEL 02/APP /EEM.

Señor (a):

DIRECTOR(A) _____
Presente.-

ASUNTO : Actualización de datos de los beneficiarios - Planes de Telefonía y Datos – Agosto 2021

**REFERENCIA : Decreto de Urgencia N°034-2021
OFICIO MÚLTIPLE N° 00026-2021-MINEDU/VMGP-DITE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los documentos de referencia sobre el proceso de Recarga de Planes de Telefonía y Datos para el personal vinculado directamente al servicio educativo, para el mes de agosto.

La Dirección Regional de Lima Metropolitana (DRELM) pone a disposición la plataforma Mundo IE, para todos los actores educativos (directores, docentes, coordinadores, psicólogos, promotores, auxiliares, entre otros), para que se registren la actualización de datos, que permitirá el otorgamiento al Servicio de Planes de Telefonía y Datos (Recarga de servicios de llamadas, internet y SMS), teniendo como fecha límite para registrar el **15 de julio del presente año, hora 6:00 pm.**

El acceso es a través del siguiente enlace: <http://mundoie.dreml.gob.pe/>, se adjunta el Instructivo para la actualización de datos en la plataforma Mundo IE.

Beneficiario que no desea la "Recarga MINEDU". Debe remitir por mesa de partes virtual de la UGEL 02 una carta (Ver Anexo 01) señalando expresamente que no desea el beneficio

Los especialistas asignados a su red comunicaran el reporte de avance de los registros en la plataforma Mundo IE.

Es propicia la oportunidad, para expresar le las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

FEZC// APP.
MRNN//CEEM

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: 481-3682 - Telefax: 481-0541

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de
Planificación y
Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ANEXO N°1**Carta de desistimiento de plan de datos**

Lima, XX de XXXX de 2021

CARTA _____ - 2021 - _____

Señor(a) _____
Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local de _____

Presente.

Asunto : Renuncia al beneficio de “Recarga MINEDU”

Referencia : Decreto de Urgencia N°034-2021

De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo de manera cordial, y a la vez, manifestarle que en aplicación con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 034- 2021, en el marco de la implementación del servicio de educación no presencial, a consecuencia del COVID-19, solicito dar de baja y retiro de la lista de beneficiarios del proceso de recarga de planes de telefonía y datos para los meses que se encuentre vigente la Recarga MINEDU dirigido a docentes y otro personal vinculado al servicio educativo que señala la normativa de referencia.

A continuación, se detallan los datos personales.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	OPERADOR

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Nombres y apellidos
DNI: _____